

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA AUTORITARIA. LA NACIONALIZACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

*Education for the authoritarian citizenship.
The nationalization of the youngsters
in the Primo de Rivera Dictatorship*

Alejandro QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO
Universidad de Newcastle

Fecha de aceptación de originales: julio de 2008
Biblid. [0212-0267 (2008) 27; 87-104]

RESUMEN: El artículo analiza las reformas llevadas a cabo por la Dictadura de Primo de Rivera en la enseñanza secundaria y superior, con el fin de inculcar una serie de principios nacionalistas españoles a los jóvenes. En un primer apartado se discute el concepto primorriverista de ciudadanía autoritaria con el que se intentó adoctrinar a la población. La segunda sección explora la reforma de la enseñanza secundaria, la implantación del polémico «texto único» y sus efectos políticos. La última parte del artículo está dedicada a la reforma primorriverista de la educación superior y la rebelión universitaria que siguió a la aprobación de la llamada «Ley Callejo». Frente a la historiografía más tradicional, el artículo muestra cómo la política educativa primorriverista llevó a un conflicto muy serio entre la Dictadura y la Iglesia católica. Este conflicto tendría consecuencias catastróficas para el régimen, ya que supuso la retirada del apoyo de los católicos sociales a la Dictadura y con esto la pérdida de un apoyo social fundamental para ésta.

PALABRAS CLAVE: Nacionalismo español, Primo de Rivera, dictadura, Iglesia católica, ciudadanía.

ABSTRACT: This article analyses the Primo de Rivera Dictatorship's reforms of secondary and university education. The changes aimed at inculcating a series of Spanish nationalist principles among the youngsters. The first part of the article discusses the concept of 'authoritarian citizenship' that was used by the regime to indoctrinate pupils. A second section explores the reforms at secondary education level. It focuses on the creation of a single state-approved text book for each course

of study and its political impact. The last part deals with the *primorriverista* reform of the university system, the so-called Ley Callejo, and the revolt it unleashed. Contrary to the thesis of traditional historiography, this paper argues that the regime's education policies led to a severe clash with the Catholic Church. This conflict over education had catastrophic consequences for the regime. It paved the way for the Social Catholics' withdrawal of support for the Dictatorship and, eventually, to the fall of Primo de Rivera.

KEY WORDS: Spanish nationalism, Primo de Rivera, Dictatorship, Catholic Church, citizenship.

LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA intentó revolucionar el sistema educativo en España. Desde sus primeros días en el poder, Miguel Primo de Rivera abogó por la reducción drástica de las tasas de analfabetismo, la construcción de miles de escuelas y el aumento radical en número de maestros¹. Estas medidas educativas formaron parte de un inmenso plan de nacionalización de masas que pretendía instruir a niños, jóvenes y adultos en valores autoritarios. La formación de «ciudadanos modernos», convenientemente adoctrinados en postulados nacionalistas españoles de corte antidemocrático, se convirtió en el objetivo prioritario del sistema educativo primorriverista.

Detrás de la creación de ese nuevo ciudadano, de ese moderno patriota, estaba la idea de que el adoctrinamiento y la propaganda nacionalista serían capaces de atraer hacia el régimen a las clases bajas. Ya en 1916 Primo de Rivera había escrito que la Gran Guerra traería transformaciones morales fundamentales y hacía un llamamiento a la propagación de postulados patrióticos y militares, no sólo en las escuelas sino también entre los adultos de barrios obreros². Durante el periodo 1917-1923, las tensiones sociopolíticas en España y las intenciones revolucionarias en toda Europa tras el fin de la Primera Guerra Mundial no hicieron más que reafirmar la creencia del marqués de Estella en la necesidad de utilizar el nacionalismo como remedio contra la revolución. Una vez en el poder, la formación de un nuevo ciudadano militarizado y activo políticamente se convirtió en una prioridad para el dictador.

El marqués de Estella tuvo muy claro que para lograr el florecimiento de esta nueva estirpe de ciudadanos patriotas era imprescindible la acción directa del Estado. La creación de los delegados gubernativos, del Somatén Nacional y de la Unión Patriótica respondió a diversas necesidades, pero todos compartieron un

¹ En una fecha tan temprana como noviembre de 1923, el Gobierno primorriverista ya había identificado la necesidad de crear nuevos puestos de maestros y maestras pagados por el Estado y facilitó créditos a los municipios para construir nuevos centros de enseñanza. Real Decreto de 2 de noviembre de 1923, *Colección Legislativa de Instrucción Pública*, 1923, pp. 447-450. La movilización contra el analfabetismo en *La Nación*, 3 de noviembre de 1925. Para la cooperación de maestros y sacerdotes véase Real Orden de 28 de diciembre de 1927, *La Gaceta de Madrid*, 29 de diciembre de 1929.

² El futuro dictador propuso ya entonces el uso de medios modernos de propaganda, como el cine, para así tener un mayor impacto entre la población. Los comentarios en el «Prólogo» de Miguel PRIMO DE RIVERA a la obra de GARCÍA FIGUERAS, T. y MATTÁ ORTIGOSA, J. de la: *Elementos de educación moral del soldado*, Sevilla, F. Díaz, 1916, pp. XI-XV.

rol común: el de educadores. Así pues, el Directorio Militar quiso que los delegados gubernativos crearan una «nueva ciudadanía» en los pueblos y aldeas de toda España³. Con este fin se organizaron concentraciones patrióticas masivas y desfiles militares en apoyo al régimen, al tiempo que se lanzaron campañas gubernamentales para fomentar la moral y los deberes patrióticos en múltiples localidades. Para completar su misión educativa, los delegados recibieron desde un principio instrucciones de organizar conferencias patrióticas que promovieran las virtudes de la «raza española» y recalcaran los deberes ciudadanos de defender a la patria, respetar la autoridad y pagar impuestos⁴.

Los delegados tuvieron que organizar, además, la sede local del Somatén en sus respectivos distritos, bajo la supervisión del Capitán General de la región. La extensión de la institución catalana a todo el país tres días después del golpe fue una medida defensiva inicial que tenía por fin dotar al régimen de una milicia civil capaz de respaldar el Gobierno militar en el caso que éste atravesara momentos de peligro⁵. Además de la tarea de movilizar a la población para mantener el orden social, el Directorio Militar concebía al Somatén como una organización dedicada «a dar fuerza y vigor al espíritu ciudadano»⁶. Como dijera Primo de Rivera, el Somatén era una «escuela de ciudadanía» en cuyas manos estaba la labor de propagar las ideas del deber y del sacrificio patriótico por toda España⁷.

El dictador también tuvo planes pedagógicos para la Unión Patriótica (UP). Se alentó a los miembros del partido oficial a asistir al Directorio en la tarea de «moldear el alma de la juventud española» con valores nacionalistas y a lo largo de 1925 se crearon diversas secciones provinciales y locales de las Juventudes de UP precisamente con tal fin⁸. Además, coherente con su convicción de que incluso las clases más pobres podían ser adoctrinadas en principios nacionalistas, el dictador exigió que los afiliados del partido participaran en una serie de campañas gubernamentales para la erradicación del analfabetismo, para lo que planificó una red

³ Como recogía el Real Decreto que creó la figura de los delegados gubernativos en *La Gaceta de Madrid*, 21 de octubre de 1923.

⁴ Varias instrucciones a los delegados en Real Orden de 9 de diciembre de 1923 y Real Decreto de 20 de marzo de 1924. Véanse también las cartas de Primo a los delegados de 5 de abril de 1924 y 24 de abril de 1924. Para las órdenes desde la Subsecretaría de Gobernación véase, por ejemplo, «Previsiones que para el mejor desempeño de sus cargos deben tener presentes los delegados gubernativos», 7 de diciembre de 1923, Archivo General de la Administración del Estado (en adelante AGA), Subsecretaría Sección de Orden Público, Interior, caja 149. Véase también la carta del general Martínez Anido, subsecretario de Gobernación, a los delegados, 1 de enero de 1924; telegrama de Martínez Anido a los delegados, 4 de enero de 1924 en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Presidencia del Gobierno, legajo 331, caja 1.

⁵ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: «La defensa armada del “orden social” durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, Siglo XXI, 1991, p. 85.

⁶ Real Decreto de 17 de septiembre de 1923, *La Gaceta de Madrid*, 18 de septiembre de 1923.

⁷ *La Nación*, 19 de octubre de 1925.

⁸ La cita en el discurso de Primo de Rivera en la Asamblea Nacional de líderes provinciales y locales de la UP en diciembre de 1925, en PÉREZ, D. (ed.): *La Dictadura a través de sus notas oficiales*, Madrid, Compañía Ibero-Americana de Publicaciones, 1930, pp. 73-74. La primera sección de las Juventudes de la UP se creó en noviembre de 1924 en Madrid, pero se mantuvo prácticamente inactiva hasta que otras secciones empezaron a surgir por toda España en 1925. La actuación de las Juventudes de la UP en QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A.: «Perros de paja. Las Juventudes de la Unión Patriótica», *Ayer*, 59 (3) (2005), pp. 69-96.

educativa que cubriría tanto zonas urbanas como rurales. Esta red debía, en principio, llegar a cada una de las familias españolas y los educadores de la UP no sólo les enseñarían a leer y escribir, sino que también se ocuparían de inculcarles valores patrióticos⁹.

En el ámbito de la enseñanza primaria la Dictadura concentró sus esfuerzos en el adoctrinamiento de maestros, la potenciación de fiestas y rituales patrióticos en las escuelas, la imposición del castellano como única lengua en las aulas y la represión de docentes discolos¹⁰. En la enseñanza secundaria, los primorriveristas modificaron los planes de estudio y unificaron los libros de texto para cada nivel y área de enseñanza, con la intención de que todos los estudiantes de bachillerato fueran adoctrinados en los mismos postulados nacionalistas españoles. En la educación superior, la Dictadura también impuso el monolingüismo en las universidades catalanas y valencianas y purgó a aquellos docentes que consideraba que propagaban doctrinas antiespañolas en las aulas. Por otro lado, la reforma universitaria del ministro Callejo permitió por primera vez a los centros católicos de Deusto y El Escorial expedir títulos superiores, lo cual dio lugar a una rebelión universitaria sin precedentes, en la que estudiantes y profesores se enfrentaron abiertamente al régimen.

Es precisamente al estudio de las políticas de nacionalización en la enseñanza secundaria y superior a lo que está dedicado este artículo. El trabajo está dividido en tres partes. La primera analiza muy brevemente la noción de ciudadanía autoritaria en la que los primorriveristas intentaron adoctrinar a los jóvenes españoles. La segunda sección explora la reforma de la enseñanza secundaria, la implantación del polémico «texto único» y sus efectos políticos. La última parte del artículo está dedicada a la reforma primorriverista de la educación superior y la revuelta universitaria.

La ciudadanía autoritaria

La creación de un nuevo tipo de ciudadano fue una de las tareas más ambiciosas del proyecto primorriverista de regeneración nacional. En este ámbito, las ideas de Primo de Rivera se basaron fundamentalmente en los postulados mauristas y el concepto militarista de ciudadanía autoritaria defendido por los oficiales del Ejército español. Conviene señalar aquí que durante la Restauración se produjo una «confesionalización de la ciudadanía», en la que diversos grupos del catolicismo militante se mostraron dispuestos a aceptar el orden constitucional canovista. Desde la Unión Católica de Alejandro Pidal y Mon en la década de 1880 hasta el Partido Social Popular en 1922, el concepto de ciudadanía fue constantemente reinterpretado en clave conservadora y católica¹¹. Sin lugar a dudas, fue el maurismo

⁹ *La Nación*, 3 de noviembre de 1925.

¹⁰ El proceso de adoctrinamiento en la enseñanza primaria en QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A.: «Maestros, espías y lentejas. Educación y nacionalización de masas en la Dictadura de Primo de Rivera», en MORENO LUZÓN, J. (ed.): *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 159-181.

¹¹ DE DIEGO ROMERO, J.: «Ciudadanía católica y ciudadanía laica (II): de la tolerancia a la libertad religiosa», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, pp. 257-260.

el movimiento que más hizo por reinventar el concepto de ciudadanía en los años anteriores a 1923. Frente a las concepciones más democráticas de la ciudadanía, el maurismo asoció a ésta con valores patrióticos, católicos, corporativos y monárquicos. Es más, el maurismo se definió como un «movimiento de ciudadanía» que representaba la antítesis del corrupto sistema caciquil de la Restauración, si bien cuando Antonio Maura estuvo en el Gobierno los proyectos del político mallorquín supusieron un claro recorte de los derechos de los ciudadanos¹². Lo que verdaderamente le interesaba al maurismo era movilizar a la denominada «masa neutra» para crear una ciudadanía educada que fuese capaz de cambiar el sistema desde dentro. En otras palabras, el maurismo pretendía atraerse a las clases medias y bajas, que hasta ese momento no se habían involucrado en el sistema oligárquico de la Restauración, a la vez que combatía a los grupos de izquierda, para lo que no tuvo ningún reparo en utilizar un concepto de ciudadanía claramente contrarrevolucionario¹³.

Los primorriveristas tomaron las connotaciones didácticas, nacionalistas y contrarrevolucionarias de la idea maurista de ciudadanía. La patria, como escribió uno de los apologistas del régimen dictatorial, estaba compuesta por «ciudadanos españoles iguales, con los mismos derechos y deberes»¹⁴. Pero, ciertamente, Primo estaba más interesado en las obligaciones que en los derechos, de manera que al exponer sus ideas sobre la ciudadanía vinculó ésta al «cumplimiento de cuatro deberes»: el servicio militar, el pago de impuestos, el apoyo público a su dictadura y el trabajo¹⁵. Primo era plenamente consciente de la importancia del servicio militar para inculcar valores nacionalistas a la población. Ante todo, un buen ciudadano tenía que satisfacer sus obligaciones militares para con la patria. En segundo lugar, los ciudadanos tenían el deber de contribuir a la regeneración de la nación, no solamente pagando impuestos al Estado, sino también colaborando activamente en las «obligaciones colectivas» de todo español, entre las cuales estaban el apoyo a la Dictadura a través de la participación en desfiles públicos y el desempeño de cargos públicos sin espíritu partidista¹⁶.

¹² Entre las restricciones fomentadas por Maura, frente a la limitada democratización propiciada por Sagasta y Cánovas con la reinstauración en 1890 del sufragio universal masculino, cabe destacar la Ley electoral de 1907, que permitía votar sin que el elector acreditase su identidad, restringía a los interventores en las mesas electorales y carecía de transparencia. Además, el anteproyecto maurista de reforma de la administración local, que no llegó a aprobarse en el Parlamento, contemplaba la sustitución del voto universal masculino por el voto corporativo para elegir a un tercio de los concejales de los consistorios municipales y proponía que el Ejecutivo eligiera a dedo a los alcaldes de todos los ayuntamientos de veinte mil o más habitantes. CARNERO RABAT, T.: «Ciudadanía política y democratización. Un paso adelante, dos pasos atrás», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, op. cit., pp. 238-243. Para el concepto maurista de ciudadanía como opuesto a la corrupción y el caciquismo de la Restauración véase PÉREZ LEDESMA, M.: «El lenguaje de la ciudadanía en la España contemporánea», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *ibidem*, p. 464.

¹³ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M.^a J.: *Ciudadanía y acción. El conservadurismo maurista*, Madrid, Siglo XXI, 1990, pp. 149-161.

¹⁴ MASK (pseudónimo de Enrique Díaz Retg): *Hacia la España nueva*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1925, p. 268.

¹⁵ PRIMO DE RIVERA, M.: *Disertación ciudadana*, Madrid, Sanz Calleja, 1926, p. 19.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 22-23. Curiosamente, Primo incluyó el ejercicio del voto en la lista de deberes ciudadanos, sin embargo olvidó especificar en qué tipo de elecciones podrían los ciudadanos cumplir con este deber.

Como en el caso maurista, el primorriverismo vino a vaciar de derechos el concepto de ciudadanía. El ciudadano tenía, eso sí, una serie de obligaciones que cumplir. La igualdad se alcanzaba en la obediencia. Quizás nadie expresó mejor que José María Pemán, uno de los principales ideólogos del régimen, las connotaciones antiliberales del concepto primorriverista de ciudadanía. En unos cursos de adoctrinamiento de oficiales del Servicio Nacional de Educación Física Ciudadana y Premilitar celebrados en el Alcázar del Toledo en marzo de 1929, Pemán negaba los derechos de los individuos ya que éstos provenían de la Revolución francesa y perpetuaban el estado negativo de la revolución. Ante éstos, el ideólogo primorriverista defendía los derechos del Estado y los deberes ciudadanos, que no eran otros que los de obediencia y respeto a la autoridad¹⁷.

La segunda gran influencia en el concepto primorriverista de ciudadano vino directamente de los cuarteles. Ya en los años previos a 1923 la literatura castrense había popularizado una serie de ideas autoritarias, irracionales y nacionalistas entre los oficiales del Ejército. Una vez en el poder, los primorriveristas se mostraron encantados de incorporarlas al discurso oficial del régimen. Célebre entre las nuevas ideas del Ejército primorriverista era la de hacer un «hombre nuevo», un nuevo español que siguiera el patrón del «ciudadano soldado»¹⁸. El concepto de «ciudadano soldado» había aparecido ya en los escritos de oficiales liberales del Ejército español de la década de 1890¹⁹. El concepto original era esencialmente liberal, pretendía formar a los ciudadanos en los valores de la Revolución francesa y los escritos de Toqueville, pero a principios de la década de 1920 la idea del «ciudadano soldado» se había transformado en un concepto nacionalista romántico, que pretendía la formación de ciudadanos como soldados permanentes.

Esto no quiere decir que la visión primorriverista del «ciudadano soldado» estuviera completamente desprovista de ideas liberales. El concepto revolucionario del Ejército como representación de la nación estaba presente en los escritos primorriveristas. Sin embargo, las ideas románticas e irracionales tenían mucho más peso en el discurso del marqués de Estella, que enfatizaba continuamente las hazañas históricas militares, el vocabulario religioso y el simbolismo patriótico en detrimento de las ideas de la Ilustración. De hecho, el concepto de ciudadano soldado se parecía mucho al de *cittadini soldati* de los fascistas italianos. Al igual que los primorriveristas, los fascistas tomaron el mito revolucionario francés de la regeneración moral de las masas y lo transformaron en la defensa de una política estatal de adoctrinamiento moral dirigido a toda la población. Como en el caso español, el objetivo final de Mussolini era la creación de un *uomo nuovo*²⁰.

¹⁷ PEMÁN, J. M.ª: «El espíritu de la ciudadanía», en *Cursos de ciudadanía. Conferencias pronunciadas en el Alcázar de Toledo. Marzo 1929*, Madrid, Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana, 1929, p. 264.

¹⁸ DE IRADIER Y GUERRERO, T.: *Catecismo del ciudadano*, Madrid, Talleres del Depósito de Guerra, 1924, pp. 18-19.

¹⁹ Por ejemplo en el «Prólogo» de Pedro A. BERENGUER al libro de RUIZ FORNELLS, E.: *La educación moral del soldado*, Toledo, Viuda é Hijos de Juan Peláez, 1894, pp. III-IV.

²⁰ GENTILE, E.: *The Sacralization of Politics in Fascist Italy*, Cambridge (Massachusetts) y Londres, Harvard University Press, 1996, p. 96.

Las reformas en la enseñanza secundaria

¿Cómo intentó el régimen transmitir esos valores autoritarios y nacionalistas a los adolescentes españoles? ¿Qué tipo de medidas tomaron los primorriveristas para el adoctrinamiento patriótico en la educación secundaria? Mientras que la nacionalización de la educación primaria se centró en la vigilancia de profesores, la celebración de actos patrióticos extraescolares y la mejoría estructural del sistema, la transformación de la educación secundaria se caracterizó por las reformas de los planes de estudio y la unificación de los libros de texto utilizados para cada nivel y área de enseñanza. En una fecha tan temprana como noviembre de 1923 la Dictadura mostró ya sus intenciones de reformar la educación secundaria y universitaria, por lo que ordenó al Consejo de Instrucción Pública que elaborase un informe al respecto²¹. Publicado en marzo de 1924, el informe recomendaba que se modernizara el sistema y que se facilitara el desarrollo completo de todas las actividades físicas, morales e intelectuales de los adolescentes, convirtiendo la educación secundaria en una forma autónoma de educación, en vez de simplemente una preparación para la universidad²². Sin embargo, los enfrentamientos entre el régimen y el Real Consejo de Instrucción Pública, cuyos consejeros fueron considerados por parte de los primorriveristas excesivamente liberales, impidieron que se aplicaran las recomendaciones del informe. En 1926, Primo reformó, es decir, purgó, el Real Consejo, lo llenó de personajes leales a la Dictadura y en lo sucesivo ignoró la existencia de esta institución asesora²³.

Tras el encontronazo con el Real Consejo de Instrucción Pública, la reforma de la secundaria fue postergada durante casi dos años y sólo comenzó a tomar cuerpo durante el Directorio Civil. En diciembre de 1925, Primo instauró la Oficina General de Educación Secundaria y Universitaria, un organismo directamente controlado por el ministro de Instrucción Pública y creado con el expreso objetivo de restringir el poder de la Junta para Ampliación de Estudios, que también estaba dominada por personajes demasiado liberales para el gusto del dictador²⁴. Durante la primera mitad de 1926, Wenceslao González Oliveros, director de la Oficina General de Educación Secundaria y Universitaria, Eduardo Callejo, ministro de Instrucción Pública, y el propio Primo trabajaron conjuntamente en la reforma²⁵. En junio de 1926, Callejo le presentó a Primo un borrador de Real Decreto para la reforma de la educación secundaria. Siguiendo la línea de los ideólogos de la UP, el proyecto de ley enfatizaba la necesidad de adaptar la reforma educativa a la «psicología nacional» y sistematizaba los periodos de enseñanza con el fin de mejorar la relación entre la educación primaria y secundaria por un lado, y las universidades por el otro. Tras esta propuesta se ocultaba un intento de unificar a todas las instituciones educativas bajo el control del Estado, para evitar,

²¹ Presidencia del Gobierno al Consejo de Instrucción Pública, 30 de noviembre de 1923; AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 356, caja 1.

²² El informe está en «Dictamen del Consejo de Instrucción Pública», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (abril de 1924).

²³ Sobre la reforma del Consejo véase el Real Decreto de 25 de junio de 1926. Después de purgar el Consejo, Primo no volvió a consultar a la institución sobre ninguna de las reformas importantes que la Dictadura llevó a cabo en materia educativa.

²⁴ CAPITÁN DÍAZ, A.: *Historia de la Educación en España*, Madrid, Dykinson, 1994, vol. 2, p. 518.

²⁵ Véanse varios documentos en AHN, Presidencia del Gobierno, legajos 199 y 358.

según decía, el «cantonalismo» que habían producido los programas liberales del pasado²⁶.

El Real Decreto del 25 de agosto de 1926 puso en marcha la reforma de la educación secundaria. Esta ley dividía la educación secundaria en dos etapas de tres años cada una: el bachillerato elemental y el bachillerato universitario. El objetivo era facilitar el acceso a los organismos estatales a aquellos que no quisieran estudiar una carrera universitaria. Si se compara este nuevo plan de estudios con el que reemplazaba (el de 1903) se perciben cambios significativos. Primero, el nuevo currículo hacía hincapié en la enseñanza científico-técnica, tal y como haría posteriormente en la Italia fascista el ministro de Educación Giuseppe Bottai, durante las reformas educativas de los años treinta²⁷. Este «impulso científico» encajaba perfectamente con el discurso modernizador de los ideólogos de la UP, quienes decían basarse en fundamentos facultativos y abogaban por la educación técnica para mejorar la productividad nacional²⁸. En segundo lugar, como cabía esperar, el nuevo plan de estudios destinaba grandes esfuerzos a la enseñanza de la historia. Mientras que el programa de 1903 incluía la asignatura de historia solamente en tercer y cuarto año, los primorriveristas hicieron que su enseñanza fuese obligatoria durante los cuatro primeros años del bachillerato, incrementando el número de horas por semana de 6 en dos años a 15 en cuatro²⁹. Entre las asignaturas obligatorias se encontraban Historia Hispanoamericana, Historia de España, Historia de la Civilización Española e Historia del Mundo, lo que evidencia la determinación del régimen a la hora de inculcar ciertos valores imperiales hispanos a los adolescentes.

El cambio más polémico del plan de estudios de secundaria fue el relacionado con la enseñanza de la doctrina católica. Desde 1895, la asignatura de religión había sido optativa en los institutos españoles y no había que superar ningún examen de doctrina católica para obtener el diploma de bachiller³⁰. Los primorriveristas hicieron que la enseñanza de la religión fuese obligatoria durante los dos primeros años del bachillerato elemental. Como explicara el dictador, la religión tenía que ser obligatoria porque inculcarles a los niños principios católicos era tan importante como la enseñanza del patriotismo y del honor³¹. Resulta evidente que el Gobierno quería incorporar la religión en el plan de estudios con el fin de reforzar la educación patriótica en el bachillerato, fiel al concepto primorriverista de utilizar el catolicismo como instrumento para inculcar los principios de autoridad, orden y jerarquía a la población. Sin embargo, la religión no se convirtió en una

²⁶ «Proyecto de Decreto para la reforma de los estudios de segunda enseñanza», AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 358.

²⁷ La Reforma Callejo de 1926 en Real Decreto de 25 de agosto de 1926, *Colección Legislativa de Instrucción Pública*, 1926, pp. 508-518. Para el caso italiano véase TALAMO, G.: «Riforma della scuola e sistemi politici», en GARCÍA SANZ, F. (ed.): *España e Italia en la Europa contemporánea: desde finales del siglo XIX a las dictaduras*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 425-426.

²⁸ Por ejemplo, PEMARTÍN SANJUÁN, J.: *Los valores históricos en la dictadura española*, Madrid, Arte y Ciencia, 1928, pp. 420-431.

²⁹ El Plan de 1903 establecía 3 horas de Historia por semana en el tercer año y otras 3 en el cuarto. El de 1926 establecía 3 horas por semana en los primeros tres años y 6 horas por semana en el cuarto.

³⁰ PUELLES BENÍTEZ, M. de: *Educación e ideología en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 1999, p. 212.

³¹ PRIMO DE RIVERA, M.: *Intervenciones en la Asamblea Nacional del general Primo de Rivera*, Madrid, Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana/Imprenta Sáez Hermanos, 1930, p. 336.

asignatura estándar en el currículo. El Plan Callejo estipulaba que no había que pasar ningún examen de esta materia para obtener el diploma de bachiller y, lo que era aún más importante, que aquellos estudiantes cuyos padres no estuviesen de acuerdo con su asistencia a clases de religión estarían exentos de cursarla.

Como era de esperar, estas medias tintas, que convertían a la religión en asignatura obligatoria sin otorgarle el mismo estatus que al resto de las materias del currículo, no gustaron a casi nadie. Los educadores progresistas criticaron la medida, argumentando que el Estado no debía imponer ningún tipo de dogma religioso³². La derecha católica, que había abogado por la imposición obligatoria de la religión como asignatura en la educación secundaria, reaccionó de maneras encontradas³³. Mientras que los católicos sociales de *El Debate* acogieron inicialmente los cambios de buen grado, otros consideraron que la reforma era insuficiente y relanzaron la campaña para forzar a la Dictadura a establecer la enseñanza obligatoria de la religión sin excepciones³⁴. Por ejemplo, en noviembre de 1927 la tradicionalista marquesa de la Rambla declaró ante la Asamblea Nacional que, tras la reforma primorriverista, la religión no era verdaderamente obligatoria en el bachillerato español e invitó al ministro de Instrucción Pública a abolir todo tipo de excepciones. Callejo respondió que el Gobierno consideraba el estudio de la religión católica la más perfecta «escuela de ciudadanía» y un elemento clave hacia el mejoramiento espiritual de la «raza española»³⁵. No obstante, la Dictadura no accedió nunca a las exigencias de los ultramontanos y la legislación permaneció inalterada.

La reforma de la enseñanza secundaria, el denominado Plan Callejo, también acarreo problemas para las clases medias, algo especialmente significativo si tenemos en cuenta que fueron precisamente estos grupos sociales los que inicialmente constituyeron unas de las principales bases del apoyo popular del régimen. El Plan Callejo incluyó una serie de medidas retroactivas según las cuales los estudiantes de 4.º, 5.º y 6.º de bachillerato tenían que superar una tanda extra de exámenes nuevos para acceder a la universidad. Naturalmente, esto provocó el descontento de padres y alumnos, que veían como se retrasaba el acceso de los jóvenes a la universidad sin un motivo aparente³⁶. A finales de noviembre de 1926 estallaron huelgas en institutos de toda España contra el Plan Callejo. Los primorriveristas optaron por la represión, ignoraron las exigencias de los alumnos y nunca llegaron a un acuerdo con los huelguistas³⁷. El paro en los institutos no sólo mostró la oposición de los estudiantes más jóvenes al régimen, sino que sentó un precedente para la revuelta universitaria de 1929.

³² *Revista de Pedagogía*, 57 (1926), pp. 431-444.

³³ Sobre la campaña para establecer la religión como asignatura obligatoria véanse, por ejemplo, Acción Católica de la Mujer a Primo de Rivera, 10 de octubre de 1923; Alcalde de Palma de Mallorca a Primo de Rivera, 17 de octubre de 1923; Profesores de Almería a Primo de Rivera, 10 de octubre de 1923, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 356, caja 1.

³⁴ Para el punto de vista de *El Debate* véase DÍAZ DE LA GUARDIA, E.: «La enseñanza con Primo de Rivera», *Historia* 16, 71 (marzo de 1982), p. 24.

³⁵ El debate en la Asamblea Nacional en *El Noticiero*, 30 de noviembre de 1927.

³⁶ RIAL, J. H.: *Revolution from above: the Primo de Rivera dictatorship in Spain, 1923-1930*, Cranbury, N. J. y Londres, Associated University Press, 1986, p. 218.

³⁷ Ignorar las demandas estudiantiles no significaba ignorar sus protestas. El Gobierno siguió de cerca las huelgas y los gobernadores civiles informaron a Primo acerca del desarrollo de los acontecimientos. Véase, por ejemplo, gobernador civil de Orense a Presidencia, 23 de noviembre de 1926, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 358.

Otra de las medidas primorrriveristas que suscitó una tremenda polémica fue la imposición del denominado 'texto único' en el bachillerato. De forma paralela a la reforma de la educación secundaria, el equipo Primo-Callejo maquinó la creación de un único libro de texto aprobado por el Estado para cada materia y curso. A comienzos de 1926, el dictador estableció una serie de pautas para la futura legislación del texto único en la enseñanza primaria y secundaria: los libros tenían que estar inspirados en «la moral cristiana, en los principios de la Religión del Estado, en un ardiente amor a España y en un respeto profundo al sistema político establecido»³⁸. Los maestros podían dar explicaciones complementarias al libro, «dentro de los límites del amor a la Patria y del respeto a la religión del Estado, a la moral cristiana y a las instituciones políticas instauradas»³⁹. Primo anticipó la controversia que suscitaría semejante imposición estatal de principios nacionalistas, religiosos y productoriales, pero el marqués de Estella no estaba dispuesto a hacer concesiones respecto al papel del Estado en la nacionalización de las masas. Semanas más tarde, en un nuevo informe, el dictador hizo hincapié en los principios patrióticos que tendrían que definir el texto único y diseñó un sistema mediante el cual el Estado tendría absoluto control sobre la selección, producción y venta de libros de texto. Además, Primo ordenó al ministro de Instrucción Pública que preparara un proyecto de Real Orden que hiciera referencia al texto único en un «lenguaje viril y categórico, defendiendo el derecho indiscutible del Estado a encauzar y matizar la instrucción en sus primeros grados»⁴⁰. En agosto de 1926, Callejo presentó su proyecto al dictador; el decreto sobre el texto único fue aprobado a finales de ese mismo mes. En él, Callejo defendía el derecho del Estado a producir los libros de texto, argumentando que el monopolio estatal no sólo mejoraría el contenido doctrinal de los libros, sino que además reduciría su coste aliviando así el gasto en material escolar que tenían que hacer las clases medias.

En un principio, Primo quiso que el texto único estuviera listo para el curso escolar 1926-1927, pero la tardanza del Ministerio de Instrucción Pública en emitir el Real Decreto obligó al régimen a posponer el proyecto para el año siguiente. Una vez en funcionamiento el sistema, la publicación de los libros de texto oficiales tardó aún en hacerse realidad. Los libros para las asignaturas de Civilización Española e Historia Americana no se repartieron hasta 1929, mientras que los de Historia Española e Historia del Mundo no vieron nunca la luz. Como era de esperar, en los casos en los que los libros oficiales sí se publicaron, éstos no hicieron más que reproducir una interpretación ultraconservadora de la historia de España. Por ejemplo, el libro de texto de Civilización Española, de Juan Francisco Yela Utrilla, decía que Menéndez Pelayo había sido «el sabio más grande de la España del siglo XIX»; «el Descubrimiento y la civilización de América por España» se presentaban «como una de las mayores empresas de la historia mundial»; y, siguiendo la línea de Julián Juderías, atacaba a esos extranjeros envidiosos que habían inventado la Leyenda Negra⁴¹.

³⁸ «Estudio-proyecto sobre el texto único», AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 358.

³⁹ «Estudio-proyecto sobre el texto único», AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 358.

⁴⁰ «Bases para dictar una Real orden para el Ministerio de Instrucción Pública, referente al texto único en las enseñanzas primaria y segunda, o sea el Bachillerato», AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 358.

⁴¹ YELA UTRILLA, J. F.: *Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1928, pp. 506, 509-512, 517. Como muchos

Ahora bien, la existencia de libros de texto oficiales no entrañaba necesariamente que los alumnos los utilizaran. Como habían pronosticado algunos maestros antes de la aprobación de la ley, la aparición de «pequeñas biblias oficiales» para cada asignatura sólo lograría sembrar la confusión en el sistema educativo, ya que los maestros iban a continuar utilizando sus propios materiales⁴². El régimen no tardó en comprender que esta predicción era cierta, ya que muchos profesores de bachillerato continuaron recomendando sus propios libros incluso después de que fueran aprobados los textos oficiales. La reacción del Gobierno fue la publicación de una nueva Real Orden en septiembre de 1928, recordando a los maestros su obligación de utilizar los textos oficiales. En cualquier caso, no parece que esta legislación tuviera gran impacto, ya que los padres de los alumnos continuaron denunciando a profesores que insistían en utilizar sus propios libros⁴³.

Aunque la eficacia del texto único como instrumento nacionalizador fue extremadamente limitada, éste trajo consigo una tormenta política sin precedentes. Los educadores progresistas se opusieron al texto único alegando principalmente razones pedagógicas. Los progresistas consideraban que el texto único menoscababa la figura del profesor e interfería en el proceso de aprendizaje de los alumnos al negar el carácter plural del conocimiento⁴⁴. Los liberales no pasaron por alto el hecho de que la Dictadura utilizara el aparato estatal para instruir a las masas en los principios del Nacionalcatolicismo, práctica a la que se oponían rotundamente: «El Estado, cuando se mete a fabricar dogma, es la peor de las iglesias», escribió Gómez Baquero, vaticinando el fracaso de la tarea primorriverista de unificación doctrinal⁴⁵.

Frente a lo que se ha sostenido en algunas ocasiones, el texto único estuvo lejos de satisfacer las ambiciones religiosas de la derecha⁴⁶. En realidad, los maestros católicos se mostraron preocupados por la imposición de un libro de texto único. Incluso algunas publicaciones proprimorriveristas como *El Magisterio Español* se opusieron a esta nueva medida⁴⁷. El monopolio estatal sobre el contenido y la producción de libros de texto se convirtió en un problema clave para la Iglesia. El sacerdote agustino padre Delgado declaró que el texto único era «tiránico» e iba en contra de la Ley Natural. La principal objeción del padre Delgado consistía en el hecho de que ningún miembro del clero formaba parte de los tribunales que determinarían el contenido de los libros. A su juicio, la Iglesia, «guardián constitucional» de la fe católica, tenía derecho a supervisar la creación del texto

académicos primorriveristas Yela apoyó a los rebeldes durante la Guerra Civil y cooperó con el intento franquista de reescribir la historia de España. Véase su trabajo *Una nueva concepción de la Historia como Historia patria*, Oviedo, La Cruz, 1940.

⁴² GÓMEZ BAQUERO, E. en *Revista de Segunda Enseñanza* (junio de 1926), pp. 245-247.

⁴³ Real Orden de 29 de septiembre de 1928, *Colección Legislativa de Instrucción Pública*, 1928, pp. 484-485. Véase también una carta anónima denunciando a los profesores de bachillerato, quienes «imponían sus propios libros a los estudiantes, a pesar del hecho de que los libros de texto oficiales ya estaban publicados», 28 de octubre de 1928, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 358.

⁴⁴ ALOMAR, G. en *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (29 de febrero de 1924), pp. 54-56.

⁴⁵ *Revista de Segunda Enseñanza* (junio de 1926), pp. 245-247.

⁴⁶ Para una interpretación del texto único como una victoria para las ambiciones de la derecha clerical véase LÓPEZ MARTÍN, R.: *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera 2, Institutos y universidades*, Valencia, Universitat de València, 1994, p. 32.

⁴⁷ *El Magisterio Español*, 31 de agosto de 1926.

único⁴⁸. La referencia a la Constitución de 1876 es muy significativa, ya que nos muestra como la élite eclesiástica comenzaba a percibir que estaba mejor bajo el régimen de la Restauración de lo que estaban con Primo. Las palabras del padre Delgado revelaban la voluntad de la Iglesia de cooperar con el Estado en igualdad de condiciones, manteniendo a la vez la autonomía eclesiástica y su habilidad de intervenir en la educación pública, como había sido el caso desde el año 1876. Pero las reformas primorriveristas buscaban la subordinación de la Iglesia al Estado.

A propósito de los jesuitas, el padre Teodoro Rodríguez fue más incisivo en su crítica del texto único al negar que el Estado tuviese derecho de seleccionar libros o maestros. En nombre de la «libertad de enseñanza», Rodríguez proponía dejar la educación enteramente bajo las leyes de la oferta y la demanda. Según este planteamiento, el público, que era el que pagaba, debía poder elegir sin restricciones y aquellas escuelas que no pudieran competir en el libre mercado acabarían desapareciendo⁴⁹. Tras esta concepción darwinista social de la educación se escondía un ataque contra las políticas primorriveristas que fortalecían la autoridad suprema del Estado en materia de educación. La Iglesia había esperado (y ciertamente recibido) un apoyo económico directo del Estado, pero una vez que las implicaciones de este financiamiento se hicieron evidentes la señal de alarma corrió por las dependencias eclesiásticas. Tan pronto como se aprobó la ley del texto único, el diario integrista *El Siglo Futuro* lanzó una campaña de oposición, acusando al Gobierno de apropiarse de las prerrogativas de la Iglesia⁵⁰. Y lo que es más importante, los católicos sociales, que formaban una parte fundamental de la base social de la UP, también rechazaron la reforma por motivos similares⁵¹. A finales de 1928, *El Debate* hizo un llamamiento a los católicos para que se opusieran a las reformas primorriveristas ya que éstas aumentaban el control estatal del sistema educativo. Para esto, los católicos sociales utilizaron una técnica habitual para evitar la censura que era criticar a Mussolini, cuando el verdadero blanco del ataque era Primo de Rivera⁵². Así pues, *El Debate* condenó severamente el intervencionismo fascista en la educación y denunció la práctica estatal de trasladar a los maestros católicos de un puesto a otro, calificándola de escandalosa injerencia del Estado. En uno de sus editoriales el periódico de Ángel Herrera expresaba con claridad que el objetivo de la derecha católica era la cooperación con el régimen primorriverista y no su subordinación al mismo:

Los católicos, en estos tiempos anárquicos y difíciles, deben, de una parte, apoyar a los Gobiernos y a las autoridades civiles. Pero han de estar, de otra, dispuestos a defender la libertad y los legítimos derechos de la Iglesia católica frente a las invasiones de la potestad civil⁵³.

⁴⁸ *Revista de Segunda Enseñanza*, 28 (enero de 1927), pp. 6-18.

⁴⁹ RODRÍGUEZ, T.: *El Estatismo y la Educación Nacional en los Países Civilizados*, El Escorial, Imprenta del Monasterio, 1928, p. 16.

⁵⁰ *El Siglo Futuro*, 28 de agosto de 1926; 29 de agosto de 1926; 30 de agosto de 1926.

⁵¹ La campaña de los socialcatólicos contra el texto único en Enrique HERRERA ORIA, hermano del director de *El Debate*, *Educación de una España nueva*, Madrid, Faz, 1934.

⁵² Véanse los editoriales de *El Debate*, 2 de noviembre de 1928; 13 de noviembre de 1928; 20 de noviembre de 1928; 27 de noviembre de 1928.

⁵³ *El Debate*, 27 de noviembre de 1928.

La reforma y la revuelta universitaria

No es que las cosas le fueran mucho mejor al régimen primorriverista en el campo de la educación superior. Por una parte, el intento de imponer el castellano como lengua única en las universidades catalanas y valencianas creó un problema político donde inicialmente no existía. Por otra, la reforma universitaria del ministro Callejo puso en pie de guerra a estudiantes y profesores, unió a diversos grupos liberales, republicanos e izquierdistas en su oposición a la Dictadura y minó severamente la popularidad del régimen.

Si bien el idioma habitual en las universidades catalanas era el castellano, la Dictadura prohibió expresamente el uso del idioma regional en los centros de educación superior en Cataluña y Valencia. Esta medida fue particularmente impactante en las instituciones formadoras de maestros, las cuales habían ofrecido cursos gratuitos de lengua catalana a todos sus estudiantes desde 1916. Para los primorriveristas, estas clases constituían una clara amenaza a sus proyectos de adoctrinamiento del profesorado en valores nacionalistas españoles, de manera que decidieron suprimirlas durante los primeros meses de la Dictadura en las Escuelas Normales de Lérida, Tarragona y Gerona⁵⁴.

El control dictatorial de la Universidad de Barcelona también se hizo evidente con rapidez. En noviembre de 1923, Primo nombró a Andrés Martínez Vargas, un conocido conservador y anticatalanista, director de esta institución. Su nombramiento provocó la oposición de profesores liberales y miembros de la Federació Catalana d'Estudiants Catòlics, quienes se quejaban de la elección no democrática del nuevo director. La reacción del régimen fue crear una red de espionaje dentro de la Universidad de Barcelona. Algunos primorriveristas acérrimos enviaron informes secretos al general Severiano Martínez Anido, subsecretario de Gobernación y número 2 del régimen, y al teniente coronel Máximo Cuervo, jefe de la Secretaría de Presidencia, en Madrid, en los que denunciaban las actividades políticas de profesores, conferenciantes y asociaciones estudiantiles⁵⁵. Basándose en estas denuncias, la Dictadura despidió a profesores, clausuró publicaciones e incluso llegó a encarcelar al director del diario *Vida Universitària* por negarse a publicar la revista en castellano, como le había exigido el gobernador civil de Barcelona, el general Milans de Bosch⁵⁶. Además, cuando el ministro de Instrucción Pública y la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona se enfrentaron en 1925 a causa del uso del catalán, el Gobierno cerró la facultad temporalmente.

No fue éste, ni mucho menos, el único cierre que padecieron las universidades españolas durante la Dictadura. En 1928, el artículo 53 de la denominada «Ley Callejo» otorgó a los colegios religiosos de Deusto y El Escorial la potestad de

⁵⁴ Real Orden de 21 de diciembre de 1923, *La Gaceta de Madrid*, 29 de diciembre de 1923.

⁵⁵ Véase, por ejemplo, un informe secreto de los profesores Martínez y Pérez Agudo a la Presidencia del Gobierno, julio de 1927, denunciando a colegas e informando sobre reuniones «ilegales» entre profesores de universidad de Madrid y Barcelona, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 358. Véanse, también, el informe enviado por Rafael Marín, de la Universidad de Barcelona, a Máximo Cuervo sobre las asociaciones de estudiantes durante la revuelta universitaria de 1929; y las cartas de Máximo Cuervo al ministro de Instrucción Pública sobre las medidas represivas tomadas contra miembros de la Federación Escolar Universitaria en Cataluña, AHN, Presidencia del Gobierno, legajo 114.

⁵⁶ ROIG ROSICH, J. M.ª: *La Dictadura de Primo de Rivera a Catalunya. Un assaig de repressió cultural*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992, pp. 289 y 298.

expedir títulos universitarios, rompiendo así el monopolio del Estado en el ámbito de la educación superior. Sin embargo, para ese entonces las diferencias entre el régimen y la Iglesia eran ya demasiado grandes y la nueva legislación no logró apaciguar a los colectivos católicos. La Iglesia recibió la medida con beneplácito, aunque consciente de que Deusto y El Escorial tenían un currículo restringido y eran muy pequeñas en comparación con las universidades estatales. Se trataba de un logro minúsculo que no cumplía las aspiraciones de las autoridades eclesiásticas en septiembre de 1923, es decir, poner el sistema educativo bajo el control de la Iglesia⁵⁷. Para la Iglesia católica las concesiones no compensaban la pérdida de su «libertad de enseñanza» con la imposición de un texto único en la educación secundaria. Las reformas de Primo fueron consideradas un ataque contra aquellos elementos que garantizaban el control ideológico del clero sobre las clases medias.

Por otro lado, la paridad legal con las universidades católicas unió a catedráticos liberales y socialistas, colectivos de izquierda y estudiantes en su oposición al régimen. A finales de 1928, la Federación Universitaria Escolar (FUE), organización de tintes republicanos creada en enero del año anterior por Antonio María Sbert y Antolín Casares, convocó las primeras manifestaciones contra el polémico artículo 53 y el 27 de febrero de 1929 elevó un escrito al dictador reclamando la retirada de la reforma universitaria, a la vez que convocaba una huelga para el 7 de marzo. El Gobierno reaccionó deteniendo a Sbert esa misma noche y decretando su expulsión de todas las universidades españolas. El dictador estaba echando gasolina al fuego. La huelga comenzó en la fecha prevista y el día 8 de marzo los estudiantes madrileños invadieron las facultades, destrozaron efigies del rey y tomaron los locales de la calle San Bernardo, donde hicieron ondear la bandera roja de la FUE y se enfrentaron a pedradas con la policía. En sólo dos días, la protesta se extendió a todas las universidades españolas, con la excepción de Bilbao y Zaragoza⁵⁸.

Primo optó por continuar su línea represiva. Destituyó a todos los decanos y al rector de la Universidad de Madrid, creó una Comisaría Regia en sustitución de los claustros académicos y las facultades ocupadas por estudiantes fueron asaltadas por la Guardia Civil, la Policía y la Guardia de Seguridad. El día 11 de marzo el dictador ordenó la ocupación militar de las facultades madrileñas y amenazó con la pérdida de la matrícula a todos los huelguistas. Pero la advertencia sirvió de muy poco. El seguimiento de la huelga fue abrumador y las algaradas se extendieron por diversas ciudades españolas. En Madrid, los estudiantes levantaron barricadas en las principales calles de la capital, quemaron kioscos del diario católico *El Debate* y apedrearón la casa del dictador y la sede del periódico *ABC*, en una batalla campal de doce días de duración que se saldó con un muerto y varios

⁵⁷ CALLAHAN, W. J.: *The Catholic Church In Spain, 1875-1998*, Washington D.C., The Catholic University of America Press, 2000, p. 157.

⁵⁸ Para la revuelta universitaria puede verse la obra del militante de la FUE LÓPEZ-REY Y ARROYO, J.: *Los estudiantes frente a la Dictadura*, Madrid, Javier Morata, 1930. Véanse, también, SOMOZA SILVA, L.: *La Dictadura, la Juventud y la República (ensayo político actual)*, Valencia, Ediciones de Embajador Vich, 1931; BEN-AMI, S.: «La rébellion universitaire en Espagne (1927-1931)», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, XXVI (julio-septiembre de 1979), pp. 365-390; BEN-AMI, S.: «Los estudiantes contra el rey», *Historia 16*, 6 (octubre de 1976), pp. 37-47.

heridos. En Santiago de Compostela, los estudiantes saquearon las sedes del Gobierno Civil y la de la UP y colocaron cuatro artefactos explosivos, uno de ellos en la casa del rector. En Salamanca y Barcelona, los estudiantes se enfrentaron a la policía y destrozaron retratos del rey, al cual apodaron irónicamente «Alfonso el universitario». El 16 de marzo Primo decretó el cierre de la Central de Madrid y durante la semana siguiente otros centros universitarios fueron clausurados por toda España⁵⁹.

Los miembros de las Juventudes de la Unión Patriótica (JUP) intentaron oponer algún tipo de resistencia a la huelga, pero con escaso éxito. Desde las páginas de *Unión Patriótica*, el joven Julián Cortés Cavanillas inició una campaña contra los alumnos y profesores que secundaban la protesta, en la que denunció que los estudiantes habían sido manipulados por extranjeros y «malos españoles». En su opinión, las reformas de la enseñanza no habían sido «más que pretextos para encubrir un infame atentado contra España»⁶⁰. El manido complot internacional contra la patria pasó a ser la excusa favorita de los leales a Primo a la hora de explicar la revuelta. Otros jóvenes upetistas intentaron actuar sobre el terreno. La Sección Femenina de las JUP de Barcelona recogió 350 firmas de mujeres contrarias a las manifestaciones estudiantiles. El 28 de marzo, las mujeres de las JUP de la Ciudad Condal mandaban una «carta manifiesto» a Primo para «hacer constar que las alumnas de la Universidad de Barcelona no secundaron dichos actos, sino que dándose cuenta de las circunstancias impusieron cordura y sensatez contribuyendo con su actitud a mantener la disciplina entre sus compañeros»⁶¹. Pero lo cierto es que poca disciplina fueron capaces de imponer a sus compañeros las señoritas de las JUP. Tras un primer cierre de las universidades decretado a mediados de marzo, los centros de educación superior de provincias volvieron a abrir el 5 de abril. Pero la tregua fue efímera: sólo tres días más tarde se reanudaron los disturbios en todo el país.

Los miembros de las JUP no sólo se mostraron impotentes para detener la revuelta universitaria, sino que se convirtieron en el blanco de las iras de los estudiantes de la FUE. Tras sufrir una serie de agresiones en las universidades, los estudiantes de la UP fueron autorizados a portar revólveres, lo cual no hizo más que empeorar la situación. Los estudiantes de las JUP abusaron constantemente de sus armas y, tras un incidente serio en la Universidad de Barcelona, las licencias de los upetistas para llevar revólver fueron revocadas el 16 de abril y la universidad clausurada hasta octubre de 1929⁶². Si algo vino a demostrar la revuelta universitaria fue la escasísima impronta de las JUP entre los estudiantes universitarios, y, por extensión, entre los jóvenes de clase media urbana. Al contrario que los jóvenes fascistas, que se convirtieron en los garantes del orden en las universidades italianas cuando la reforma educativa del ministro Giovanni Gentile dio lugar a serios

⁵⁹ GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *El Máuser y el sufragio*, Madrid, CSIC, 1999, pp. 436-437.

⁶⁰ CORTÉS CAVANILLAS, J.: «Comentarios a unos sucesos», *Unión Patriótica*, 1 de abril de 1929, p. 32. También sobre la revuelta universitaria del mismo autor, firmando con el pseudónimo de Carlos WILE, «Las Juventudes de Unión Patriótica», *Unión Patriótica*, 1 de mayo de 1929, p. 1 y «Deberes de catedráticos, alumnos y padres de familia», *Unión Patriótica*, 1 de junio de 1929, p. 5.

⁶¹ «Carta-manifiesto de la Sección Femenina de la Juventud de UP de Barcelona a Primo de Rivera», 28 de marzo de 1929, AHN, Presidencia del Gobierno, Directorio Militar, legajo 192, caja 1, expediente 12917.

⁶² GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *El Máuser*, op. cit., p. 437.

altercados, las JUP se mostraron impotentes a la hora de frenar las movilizaciones antidictatoriales⁶³.

La reforma universitaria trajo consigo manifestaciones estudiantiles sin precedentes, una severa represión gubernamental y la renuncia de los catedráticos más influyentes de las universidades españolas (José Ortega y Gasset, Fernando de los Ríos, Luis Jiménez de Asúa), lo que aumentó el desprestigio de la Dictadura y catalizó la caída del régimen. Pero desde las filas católicas tampoco dieron respiro al primorriverismo. A finales de 1929, llegó nueva munición desde Roma para los católicos en su lucha contra la Dictadura. La encíclica *Divini Illius Magistri* de Pío XI constituía un fiero ataque al intervencionismo estatal en materia de educación. Utilizando exactamente los mismos argumentos darwinistas sociales que habían sostenido los católicos españoles durante los años veinte, la encíclica defendía la libertad de enseñanza privada y negaba el derecho del Estado a interferir en asuntos de educación, y mucho menos a priorizar la enseñanza estatal⁶⁴. Tras la caída de la Dictadura, los católicos pasaron a la ofensiva. Para comenzar, crearon nuevas asociaciones en defensa de los «derechos educativos» de la Iglesia y no tardaron en exigirle al general Dámaso Berenguer una reforma integral del sistema educativo primorriverista, al que calificaban de ser el «régimen de OPRESIÓN LEGAL más violento, injusto y poco educativo de toda Europa (excepto Rusia)»⁶⁵.

La trampa católica y el hundimiento de la Dictadura

El conflicto entre la Dictadura y la Iglesia sobre el tema de la educación refleja una división ideológica fundamental entre los primorriveristas y la derecha católica. Para los católicos sociales, el cristianismo era el sistema de valores supremo, mientras que la doctrina religiosa constituía la principal herramienta hacia la socialización política. El patriotismo era un elemento complementario a la doctrina católica, mientras que la expansión estatal era vista como una amenaza a los privilegios de la Iglesia. Para los primorriveristas, por su parte, la nación era el valor sagrado supremo y los organismos estatales brindaban las herramientas necesarias para la nacionalización de las masas. Como sucedió también en Italia, la política de adoctrinamiento de masas exigía un proceso de estatalización del sistema educativo que irremediablemente provocó serias tensiones con la Iglesia.

La pugna con la Iglesia obstaculizó gravemente el uso de la enseñanza secundaria como agente nacionalizador. Pero, en cierto modo, este conflicto resultaba inevitable. El proceso de nacionalización de masas desde arriba exigía la expansión del sistema educativo estatal, algo que afectaba indudablemente los intereses de la Iglesia. Esto puso a Primo en una situación extremadamente delicada, ya que precisamente las limitaciones de la educación estatal hacían indispensable la cooperación

⁶³ Para el caso italiano WANROOIJ, B. P. F.: «Una generazione di guerra e rivoluzione. I giovani e il fascismo delle origini», *Storia e problemi contemporanei*, 21 (junio de 2001), pp. 126-127.

⁶⁴ Para una discusión sobre la encíclica véase FERNÁNDEZ SORIA, J. M.: *Estado y educación en la España contemporánea*, Madrid, Síntesis, 2002, pp. 101-102.

⁶⁵ Petición de la Federación de Amigos de la Enseñanza al gobierno del general Dámaso Berenguer, 13 de junio de 1930, citado en BOYD, C. P.: *Historia patria. Politics, History and National Identity in Spain, 1875-1975*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1997, p. 178.

eclesiástica en la tarea primorriverista de nacionalización de la población. La Iglesia católica se convirtió en una especie de trampa que acabó por minar los esfuerzos primorriveristas de nacionalización de jóvenes. Igual que en el caso de Mussolini, Primo necesitó hacer concesiones a las autoridades eclesiásticas y al mismo tiempo intentó expandir el sistema de educación pública. Esta expansión dio lugar a una serie de enfrentamientos entre el régimen y la Iglesia que dicen mucho del verdadero carácter del primorriverismo, que desarrolló un concepto sacro de la patria, en el cual la nación se colocaba por encima del catolicismo y el Estado por encima de la Iglesia. Era una cuestión de prioridades y los primorriveristas eran nacionalistas antes que católicos.

Ahora bien, la Dictadura pagó un precio altísimo por su conflicto con los católicos. Como hemos señalado, los católicos sociales ligados a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas habían constituido desde su formación la mayor base social de la Unión Patriótica. Pero desde 1928 el descontento de los católicos sociales con la Dictadura fue aumentando a medida que éstos comprendieron que Primo tenía una agenda política propia. Las reformas educativas que incrementaron el poder del Estado en detrimento de la Iglesia, junto con la exclusión de los sindicatos católicos de los comités paritarios y la represión del clero catalán cuando éste se negó a dar misa en castellano, mostraron claramente la ruta divergente que había tomado la Dictadura con respecto a los objetivos de los católicos sociales⁶⁶. El descontento de este grupo se puede observar en las páginas de *El Debate* a partir del otoño de 1928, momento en el cual este periódico comenzó a cuestionar la actitud del régimen hacia la Iglesia católica y a pedir más dinero del Estado para el clero. Esta campaña condujo a una respuesta iracunda por parte de *La Nación* en defensa de la cantidad de fondos que el Gobierno destinaba ya al clero y reafirmando la condición de subordinación de la Iglesia católica frente al Estado⁶⁷. En abril de 1929, después de que fuera censurado un editorial de *El Debate*, su director, Ángel Herrera, envió una carta de queja a Máximo Cuervo, explicándole que su artículo era promonárquico y que su objetivo era «destruir el ambiente republicano que cuatro políticos intelectuales quieren extender por Madrid». De manera crucial, Herrera añadió que la campaña de su periódico alabando la figura del rey buscaba proporcionar «el tránsito fácil a régimen distinto del actual»⁶⁸. En la primavera de 1929, las diferencias entre la Dictadura y los católicos sociales se hacían cada día más evidentes.

Cuando Primo de Rivera se vio forzado a dimitir en enero de 1930, los planes de adoctrinamiento masivo de jóvenes en valores autoritarios apenas se habían podido llevar a cabo. El retraso en la producción de los libros de texto oficiales, las reservas de muchos profesores a la hora de utilizarlos y la tormenta política que la implantación del texto único produjo hicieron que el impacto del proceso

⁶⁶ Las pugnas entre la Iglesia y la Dictadura se pueden seguir con detalle en QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. y ALONSO GARCÍA, G.: «Matrimonio de conveniencia. El nacionalismo español y las relaciones Iglesia-Estado durante la Dictadura de Primo de Rivera», en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004.

⁶⁷ *La Nación*, 12 de octubre de 1928.

⁶⁸ Ángel Herrera a Máximo Cuervo, 5 de abril de 1929, AHN, Presidencia, FFCC, legajo 192, caja 2, carpeta 13003.

nacionalizador primorriverista en la secundaria fuera extremadamente limitado. La reforma de la educación superior, con sus concesiones a los centros católicos de Deusto y El Escorial, no apaciguó los ánimos de la Iglesia y desató las iras de liberales, republicanos y socialistas. Con sus proyectos de nacionalización de masas Primo creó el peor de los mundos posibles para la Dictadura: una izquierda movilizada por la defensa de una educación laica y decidida a implantar una república democrática y una derecha católica que, desencantada, fue abandonando paulatinamente el barco primorriverista. El sueño de construir una ciudadanía autoritaria desde el poder acabó por hundir la nave dictatorial.